

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	ALARMAS COMUNITARIAS
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
<b>Descripción</b>	El usuario mediante este trámite realiza un pedido formal para realizar la inspección y ver si existe la factibilidad de colocar una alarma comunitaria.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Todas las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras que soliciten la colocación de las alarmas comunitarias en su sector siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestaria y de la inspección favorable.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• TRAMITE FAVORABLE</li><li>• TRAMITE EN PROCESO</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b> - Oficio dirigido al Director de la Dirección de Seguridad y Riesgos detallando el nombre del responsable, sitio de donde requieren la alarma para poder realizar la inspección del lugar, número de contacto.</p> <p>El requerimiento será atendido siempre y cuando se cuente con la certificación presupuestaria en el año fiscal.</p>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p>La documentación deberá ser ingresada de manera física en la ventanilla de atención al ciudadano o mediante la ventanilla digital al correo electrónico: <a href="mailto:tramites@ruminahui.gob.ec">tramites@ruminahui.gob.ec</a> de lunes a viernes.</p> <p><b>Canales de atención:</b> Presencial.</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	El trámite no tiene costo
<b>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</b>	Lunes a viernes de 07h30 - 13h00 y 13h30 - 16h00 ventanilla de atención al ciudadano o mediante la ventanilla digital, enviar al coreo electrónico: <a href="mailto:tramites@ruminahui.gob.ec">tramites@ruminahui.gob.ec</a>
<b>Base Legal</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <a href="#">CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD.</a> Art. art 54.</li></ul>
<b>Contacto para atención</b>	<b>Funcionario/Dependencia:</b> Mary Cruz Navas

ciudadana

**Correo Electrónico:** marycruz.navas@ruminahui.gob.ec

**Teléfono:** 02-2998300 Ext. 4092

Transparencia